

EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA FOMENTAR EL CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO QUE GENERAN LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO”

I. INTRODUCCIÓN.

La evaluación interna tiene como finalidad poder identificar las metas alcanzadas por el programa evaluado durante el ejercicio que se reporta, además de poder evidenciar cuales son las deficiencias y aciertos de los programas, en el PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE CALENTADORES SOLARES PARA FOMENTAR EL CAMBIO DE HABITOS DE CONSUMO QUE GENERAN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO que se ejecutó durante el ejercicio 2014, publicando las Reglas de Operación del mismo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 30 de enero de 2014.

No se reportan evaluaciones anteriores debido a que es un programa creado en el 2014.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación.- El programa materia de evaluación se crea en el 2014, publicándose sus reglas de operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014, originalmente se planteó la posibilidad de dotar con calentadores solares a 80 viviendas, sin embargo debido a los pocos recursos asignados al programa solo se beneficiaron un total de 51 viviendas, lo cual no quiere decir que el programa no haya cumplido con el objetivo, sino que evidencia la necesidad de asignar mayores recursos para que el beneficio se extienda a un número mayor de habitantes de la demarcación y además seguir coadyuvando a la disminución de emisión de gas de efecto invernadero (GEI) .

II.2 Área Encargada de la Evaluación.- Conforme a lo establecido en las reglas de operación del programa, la encargada de realizar la evaluación es la Dirección de Conservación de Recursos Naturales a través:

Director de Conservación de Recursos Naturales
Hombre, 41 años; Licenciatura en Derecho trunca

II.3 Metodología de la Evaluación.-La metodología utilizada fue medidas cualitativas por medio de cuestionarios de verificación, evaluación y operación.

II.4. Fuentes de Información.- Programa Universitario de Medio Ambiente (UNAM) y el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía.

Normatividad en materia ambiental aplicable.

En campo las encuestas y visitas de seguimiento.

III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.

Introducción.- Es un programa de nueva creación teniendo como antecedente inmediato el programa de implementación de sistemas ahorradores y fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del cambio climático, beneficiando a un total de 13,872 viviendas en 48 colonias, con lo que se contribuyó a la economía familiar y disminuir la emisión de gas de efecto invernadero.

I Dependencia o Entidad Responsable del Programa.- La Jefatura Delegacional en Tlalpan, a través de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Dirección de Conservación de Recursos Naturales y la Jefatura de Unidad Departamental de Monitoreo e Impacto Ambiental.

II Objetivos y Alcances.-Impulsar acciones que atiendan satisfactoriamente las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de capital, brindando las oportunidades económicas y sociales para su adquisición, haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna compartible con el medio ambiente.

- Apoyar a familias de la Delegación Tlalpan de bajos recursos con la instalación de un calentador solar, el cual disminuirá su consumo hasta un 70% de gas en actividades domésticas como el aseo personal.
- Impulsar y difundir actividades con tecnología no contaminantes.
- El programa va dirigido a toda la población mayor de 18 años con una visión de equidad de género.

Esta acción tendrá una gran importancia ya que se disminuirán gases de efecto invernadero que causa daños a la capa de ozono que alteran la temperatura y el comportamiento climático.

III Metas Físicas.- Acondicionar la vivienda de interés social con esquemas que peritan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad con tecnologías no contaminantes para el medio ambiente en la Delegación Tlalpan, beneficiando 80 viviendas.

IV Programación Presupuestal.- Se cuenta con un presupuesto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N), para apoyar a las familias de la Delegación Tlalpan, cada calentador solar cuenta con un costo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N).

Cabe mencionar que este costo vario, motivo por el cual solo alcanzo para cubrir el costo de 51 calentadores.

V Requisitos y Procedimiento de Acceso.- De acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014, son:

- a) Presentar solicitud por escrito, con dirección y croquis
- b) Habitar en alguna colonia, barrio o pueblo de la Delegación Tlalpan
- c) Presentar copia de la siguiente documentación vigente:
- Identificación oficial (IFE, Licencia de Conducir, INAOAM, Cartilla Militar, Cedula Profesional)
- d) Comprobante de domicilio vigente (teléfono, agua, predial, luz, o constancia expedida por el Subdelegación de cada uno de los pueblos)
- e) Contar con cuarto de baño completo (terminado con regadera, escusado con tanque y lavabo).
- f) Contar con calentador de gas
- g) Contar con tinaco o tanque de almacenamiento de agua
- h) Contar con red de agua potable o cisterna para el almacenamiento del líquido
- i) La vivienda debe de ser de loza
- j) Espacio libre de sombras y personas para su instalación

La población podrá incorporar al programa mediante petición ciudadana físicas, morales y comité ciudadano.

El área encargada del programa notificara personalmente o vía telefónica la incorporación del programa explicando por qué sí o no fue aceptado.

El solicitante deberá cubrir todos los requisitos antes mencionados.

Informar que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las reglas de operación en las Reglas de Operación.

El solicitante deberá presentar los la documentación requerida con el responsable del programa en la Unidad Departamental de Monitoreo e Impacto Ambiental en Juárez No. 68 Colonia Centro de Tlalpan, en un Horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

En cuanto al cumplimiento de parte de los beneficiarios, se considera satisfactoria puesto que se integraron los expedientes de acuerdo a las reglas en tiempo y forma, respetando las reglas ya mencionadas.

VI Procedimiento de Instrumentación.- El área responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, a través de la Unidad Departamental de Monitoreo e Impacto Ambiental:

1. Recepción de solicitud y documentos
2. Supervisión y verificación de los requisitos
3. Supervisión ocular, registro de cedula
4. Entrega del recurso

El programa se dio a conocer mediante la utilización de carteles y trípticos con el contenido y objetivos.

Los carteles se colocaron en lugares visibles, los trípticos se entregaron a la población personalmente o en su ausencia se dejó en su domicilio.

Una vez establecidos los beneficiarios el día de la instalación del producto al beneficiado se le entrego una carta compromiso en donde se le dio a conocer la participación en el programa.

En cuanto a los datos personales del beneficiado recabados en su registro se siguió lo establecido en las leyes de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales del Distrito Federal, además de llevar la leyenda: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido en uso de este programa con fines políticos electorales, de

lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Cabe mencionar que la implementación del programa a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Monitoreo e Impacto Ambiental, se realizó en todo momento cuidando el cumplimiento de lo establecido por las reglas de operación.

VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.- Los mecanismos se hicieron del conocimiento de los beneficiarios y solicitantes de ingreso al programa además de ser un instrumento al alcance de los ciudadanos que quieran interponer queja alguna derivada de la ejecución del programa, estos son:

- Ingresar escrito a la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, quien valorara la queja o inconformidad.
- En caso de no resolver la inconformidad se podrá interponer una queja a la contraloría interna de la Delegación Tlalpan.

VIII Mecanismos de Exigibilidad.- Se establece la Contraloría General del Distrito Federal como órgano competente para conocer de denuncias violación o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.

IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores.- El programa será evaluado por la Dirección de Conservación de los Recursos Naturales anualmente, mediante la realización de una visita de seguimiento y la aplicación de encuesta de satisfacción en cuanto al funcionamiento del calentador asignado a las viviendas de las familias beneficiadas con el programa.

X Formas de Participación Social.- Por medio de la promoción y difusión en asambleas informativas, medios electrónicos, donde se expondrán los objetivos, metas, requisitos para participar y ser beneficiado de este programa. Con lo que se pretende mejorar la comunicación con la comunidad y entre la comunidad para alcanzar un mejor nivel de vida.

XI Articulación con otros Programas Sociales.- No se vincula con otro programa social.

En cuanto a la vinculación Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, En su Eje 6 "Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo" cuyo objetivo es "...Garantizar la sustentabilidad de la ciudad a corto, mediano y largo plazo, al mismo tiempo que se pretende mejorar sus condiciones de habitabilidad e imagen, así como promover la sensibilización y participación ciudadana respecto a la problemática ambiental..."

III.2 Árbol del problema.

III.3 Árbol de Objetivos y Acciones.

Impulsar acciones que atiendan satisfactoriamente las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de capital, brindando las oportunidades económicas y sociales para su adquisición, haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna compatible con el medio ambiente.		
Condiciones de climáticas inestables, provocando el cambio en las estaciones climáticas del año con lo que crea la incertidumbre en cuanto a los desastres naturales, tales como lluvias abundantes.	Genera mayor gasto al gobierno en servicios de emergencia	Gasto excesivo, en el consumo de gas LP o natural, provocando no solo una economía deficiente en la ciudadanía sino también una mala calidad de vida por el aire contaminado.
Contribuir en el cambio de hábitos de consumo en el interior de la vivienda con tecnologías no contaminantes para el medio ambiente que generan energía para uso doméstico, para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los hábitos de la demarcación de Tlalpan	Apoyar a los habitantes de la Delegación Tlalpan con calentadores solares, con el objetivo de hacer conciencia, respecto a la problemática ambiental e impulsar nuevas prácticas en los hogares, para construir un vínculo con las autoridades delegacionales.	

III.4 Resumen Narrativo.-

Fin.-Contribuir en el cambio de hábitos de consumo en el interior de la vivienda con tecnologías no contaminantes para el medioambiente que generan energía para uso doméstico, para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los hábitos de la demarcación de Tlalpan.

Propósito.- Apoyar a los habitantes de la Delegación Tlalpan con calentadores solares, con el objetivo de hacer conciencia, respecto a la problemática ambiental e impulsar nuevas prácticas en los hogares, para construir un vínculo con las autoridades delegacionales.

Componentes.- Motivar a la población para incorporar la utilización de tecnologías ambientales en la vida cotidiana.

Actividades.- Entrega de calentadores sociales a familias tlalpenses con viviendas de interés social.

III.5 Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir en el cambio de hábitos de consumo en el interior de la vivienda con tecnologías no contaminantes para el medio ambiente que generan energía para uso doméstico, para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los hábitos de la demarcación de Tlalpan.	Solicitudes	Porcentaje	De calidad	Personas	Calentadores instalados	Delegación Tlalpan
Propósito	Apoyar a los habitantes de la Delegación Tlalpan con calentadores solares, con el objetivo de hacer conciencia, respecto a la problemática ambiental e impulsar nuevas prácticas en los hogares, para construir un vínculo con las autoridades delegacionales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Componentes	Motivar a la población para incorporar la utilización de tecnologías ambientales en la vida cotidiana.	Calentadores instalados	No aplica	Cuantitativo	Personas	No aplica	Dirección Conservación de Recursos Naturales.
Actividades	Entrega de calentadores sociales a familias tlalpenses con viviendas de interés social.	Visitas de verificación y aplicación de encuestas	No aplica	De calidad	Porcentaje de satisfacción	Cuestionario	J.U.D. de Monitoreo e Impacto ambiental

III.6 Consistencia Interna del Programa Social.- El programa tienen como objetivo la entrega e instalación de calentadores solares en las viviendas de interés social de familias habitantes en la Delegación Tlalpan, con lo que se apoya en la disminución de emisión de gas de efecto invernadero, además de apoyar el acceso a las tecnologías ambientales a las familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. Lo cual demuestra congruencia con el programa.

III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.

Efectos/Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo		Acceso a tecnologías ambientales	Reducción del gasto familiar en cuanto a consumo de gas lp	Apoyo a grupos vulnerables

Mediano plazo		Acceso a tecnologías ambientales	Reducción del gasto familiar en cuanto a consumo de gas lp	Apoyo a grupos vulnerables
Largo plazo	Derecho a un medio ambiente sano	Apropiación de las tecnologías ambientales. De parte de los habitantes de la delegación Tlalpan.	Reducción del gasto familiar en cuanto a consumo de gas lp	Apoyo a grupos vulnerables

IV. EVALUACION DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1 Cobertura del Programa Social.

Población Potencial.- 650,567 habitante en la Delegación Tlalpan, conforme al censo de población y vivienda del INEGI 2010.

Población Objetivo.- Familias en viviendas de interés social en situación de vulnerabilidad.

Beneficiarios Efectivos.- 51 familias con vivienda de interés social.

IV.2 Congruencia de operación del Programa con su Diseño.- En cuanto a la congruencia conforme a las reglas de operación del programa si cumple con las mismas en cuando a la operación, pues cuenta con los recursos materiales y humanos para ello, sin embargo es evidente la falta de presupuesto suficiente para la adquisición de calentadores pues resultan insuficientes para atender la demanda ciudadana.

IV.3 Valoración de los Procesos del Programa Social.- En la ejecución del programa se utilización los recursos humanos con los que la Jefatura de Unidad Departamental de Monitoreo e Impacto ambiental cuenta, es el caso que los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N), asignados para la compra de calentadores solares resultaron insuficientes para atender la demanda ciudadana.

En cuanto al registro de solicitudes, este se realizó conforme las reglas de operación del programa y se verifico que los peticionarios cumplieran con los requisitos de acceso.

IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.- La Jefatura de Unidad Departamental de monitoreo e Impacto Ambiental se encarga de la integración del padrón de beneficiarios además de realizar visitas a las viviendas beneficiadas para verificar el buen funcionamiento de los calentadores entregados.

IV.5 Mecanismos de seguimiento de indicadores.- Cuantitativos, mediante el número de calentadores instalados en las viviendas de las familias beneficiadas con el programa.

V. EVALUACION DE RESULTADOS Y SATISFACCION

V.1 Principales Resultados del Programa.- Se entregaron e instalaron un total de 51 calentadores solares en viviendas de interés social de familias habitantes en Tlalpan, sin embargo no se cumplió el objetivo planteado de entregar 80 calentadores solares por resultar el presupuesto asignado insuficiente.

V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.- De las visitas de verificación manifiestan su conformidad con el uso del calentador solar.

V. 3. FODA del Programa Social.- El programa tiene la intención de apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad para acceder a tecnologías ambientales y con ello contribuir a la disminución de emisiones de gas de efecto invernadero, sin embargo, no es suficiente puesto que no cubre un alto porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad, puesto que los recursos presupuestales son insuficientes. Sin embargo, para las familias beneficiadas resulta un aporte importante en la economía.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se puede señalar que los resultados obtenidos en la operación del programa en términos generales han sido satisfactorios.

El sistema de Información de este programa es veraz, constatando que se entregue la cantidad de calentadores adquiridos con el presupuesto asignado al programa.

Es conveniente considerar el aumento en el presupuesto asignado al programa para poder beneficiar a un número mayor de habitantes en situación de vulnerabilidad.